



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200004100	Ordinario	Jose Nicolas Petro Corcho	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/07/2023	Auto Requiere - Resuelve: Primero: Requiérase A La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos. Para Que De Manera Inmediata Y Sin Dilaciones Allegue Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir Del Recibo Del Oficio Correspondiente, Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Efectuó La Ineficacia De La Afiliación En Esa Afp De La Demandante Señor (A) Jose Nicolas Petro Corcho, Identificado (A) Con Cc N

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



15.019.201 Y Realizó El Giro De Todos Los Aportes, Al Igual Que Los Bonos Pensionales, Rendimientos Financieros Y Devolución De Gastos De Administración Del Demandante José Nicolás Petro Corcho Al Régimen De Prima Media Con Prestación Definida Administrado Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Así Mismo Indique Si Realizó El Giro De Lo Referente A Los Valores Utilizados, Primas De Seguros, Previsionales De Invalidez Y Sobrevivencia Y El Porcentaje Destinado Al Fondo De Garantía De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



Pensión Mínima,
Debidamente Indexados Y
Con Cargo A Sus Propios
Recursos. Segundo:
Requíerese A La
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones. Para Que
De Manera Inmediata Y Sin
Dilaciones Allegue En El
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contadas
A Partir Del Recibo Del
Oficio Correspondiente,
, Información Y Certificación
Con Soporte Documental
En La Que Haga Constar
Si Recibió La Afiliación De
La Demandante Señor (A)
Jose Nicolas Petro Corcho,
Identificado (A) Con Cc N
15.019.201, Así Como El
Giro De Todos Los

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



Aportes, Al Igual Que Los Bonos Pensionales, Rendimientos Financieros Y Devolución De Gastos De Administración Del Demandante José Nicolás Petro Corcho En La Afp Colfondos, Así Mismo Indique Si Realizó El Giro De Lo Referente A Los Valores Utilizados, Primas De Seguros, Previsionales De Invalidez Y Sobrevivencia Y El Porcentaje Destinado Al Fondo De Garantía De Pensión Mínima, Debidamente Indexados. Tercero: Requiérase A La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos. Para Que De Manera Inmediata

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



Y Sin Dilaciones Realice
En El Término De Cuarenta
Y Ocho (48) Horas, El
Pago De Las Costas
Liquidadas Y Aprobadas
En Auto De Fecha
13122022 Del Proceso
Ordinario A Su Cargo Por
La Suma De Dos Millones
De Pesos Mcte.
(2.000.000), Y A La Vez
Informe Al Despacho Los
Motivos Por Los Cuales No
Ha Realizado El Pago Total
De La Obligación Derivada
De La Condena En Costas
Dentro Del Presente
Proceso. Por Secretaría,
Líbrese El Oficio
Respectivo. Cuarto:
Cumplido Lo Anterior Y
Una Vez Recibida La
Respuesta Por Parte De La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



					Oficiada, Regrese El Presente Proceso Al Despacho, Para Continuar Con El Trámite Que Corresponda.
13001310500220200007900	Ordinario	Raul Puerta Ahumada	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/07/2023	Auto Requiere - Resuelve: Primero: Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones. Para Que De Manera Inmediata Y Sin Dilaciones Allegue Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir Del Recibo Del Oficio Correspondiente, Constancia Donde Se Evidencia El Cumplimiento De La Totalidad De La Sentencia Proferida Por Este Despacho Judicial De Calenda 23 De Febrero De 2021, La Cual Fue

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



Modificada Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena- Sala Laboral, Mediante Sentencia De Data 05 De Mayo De 2021. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Segundo: Requiérase A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones. Para Que De Manera Inmediata Y Sin Dilaciones Realice En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, El Pago De Las Costas Liquidadas Y Aprobadas En Auto De Fecha 13122022 Del Proceso Ordinario A Su Cargo Por La Suma De Dos Millones De Pesos Mcte. (2.000.000), Y A La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 93 De Martes, 11 De Julio De 2023



Vez Informe Al Despacho Los Motivos Por Los Cuales No Ha Realizado El Pago Total De La Obligación Derivada De La Condena En Costas Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Cumplido Lo Anterior Y Una Vez Recibida La Respuesta Por Parte De La Oficiada, Regrese El Presente Proceso Al Despacho, Para Continuar Con El Trámite Que Corresponda.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f6023209-1414-4fff-8941-ac389e1cefd